

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

10687 *Edicto de anuncio de subasta de fecha 19 de marzo de 2010. Anuncio del Notario de Sevilla y del Ilustre Colegio de Andalucía, don Idelfonso Palacios Rafoso, en el procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número 1/2009.*

Edicto de anuncio de subasta.

Don Idelfonso Palacios Rafoso, Notario de Sevilla y del Ilustre Colegio de Andalucía, con despacho en avenida de la Constitución, número 25, 2.ª planta, de Sevilla,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 1/2009, de la siguiente finca:

Urbana.- Parcela de terreno o solar, sito en Sevilla, procedente de la finca en Ciudad Jardín Santa Clara, calle Fray Francisco de Pareja, número catorce.

Mide veinte metros de ancho y ocupa una superficie de novecientos metros cuadrados.

Linda: Por su frente, con calle de su situación; por la derecha, con la finca número doce de su misma calle; izquierda, con resto de la finca matriz, y fondo, con la parcela número trece de la manzana seis.

Inscripción: La hipoteca se inscribió en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al folio 130, tomo 3.714, libro 585, finca 16.171, inscripción 5ª.

Se señala la primera subasta para el día 17 de mayo de 2010, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 18 de junio de igual año, a las diez horas y, la tercera subasta, en el suyo, el día 15 de julio del mismo, a las diez horas; y en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día veintitrés de julio de dicho año, a las diez horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría en el domicilio señalado anteriormente.

El tipo para la primera subasta es de doscientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta euros (257.850 €); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sevilla, 19 de marzo de 2010.- El Notario, Idelfonso Palacios Rafoso.

ID: A100020366-1